

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de informe	Preliminar () Final (X)	Fecha de emisión	29	05	2026
Dirección, Proceso y/o Proyecto Auditado	Todas las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tienen responsabilidad de cumplir metas de Ejecución Presupuestal.				
Título de la actividad	Realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a abril 30 de 2026.				
Objetivo General	Verificar el avance de ejecución del Presupuesto Asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Vigencia Fiscal 2026				
Alcance	El seguimiento se desarrollará en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026, donde se verificará el cumplimiento los recursos disponibles para lograr de los resultados planeados.				
Limitaciones	N/A				

2. CRITERIOS

Para desarrollar el presente informe de seguimiento se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Decreto 1477 del 2025, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"* (Página 18 de 79 recursos asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
- ✓ Ley 87 de 1993, *"por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.
- ✓ Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"*.
- ✓ Resolución No. 0310 del 11 de febrero de 2026 del MHCP. *"Por medio de la cual se efectúa una modificación (adición) de recursos por valor de \$10.000.000.000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recursos destinados a atender Excedentes Estacionales de Cosechas"*
- ✓ Resolución No. 0902 del 28 de abril de 2026 del MHCP. *"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de*

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

Funcionamiento del MHCP para la vigencia fiscal 2026, donde se adicionan recursos por valor de \$110.000.000.000 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

- ✓ Procedimiento PR-DEI-13: “Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Anual Institucional y del Plan de Estratégico Institucional y Sectorial”.
- ✓ Resolución 000001 DE 2026. *“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*
- ✓ Resolución 000002 DE 2026. *“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gasto de Inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*
- ✓ Resolución 0000042 DE 2026. *“Por la cual se modifica la Resolución 00001 de 2026 mediante la cual se desagrega el Presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*
- ✓ Resolución 000130 DE 2026. *“Por la cual se modifica la Resolución 00001 de 2026 mediante la cual se desagrega el Presupuesto de Gasto de Funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*
- ✓ Reporte información presupuestal con corte a 30 de Abril de 2026
- ✓ PR-GFI-30 Procedimiento Gestión Presupuestal V2

3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, realiza seguimiento a la Ejecución del Presupuesto con corte a 30 de abril del 2026, teniendo en cuenta la siguiente metodología:

- a) Obtención de información de la formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional vigencia 2025 en la página del MADR – transparencia y acceso a la información pública
- b) Solicitud información a las dependencias si es el caso.
- c) Reporte de ejecución presupuestal con corte a abril 30 de 2026.
- d) Presentación de los resultados obtenidos en este informe.
- e) Para la evaluación de la ejecución presupuestal se tuvo en cuenta el siguiente criterio de índice de medición general para este periodo de corte:

Criterio	%
Satisfactorio	25 a 100
Aceptable	10 a 24.99
Deficiente	0 a 9,99

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

4. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGANDO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio para la vigencia fiscal 2026, conforme al Decreto 1477 de 2025 y el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril de 2026:

4.1. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO

Una vez consultado el Decreto 1477 de 2025 páginas del 106 al 112 por la cual se asigna el presupuesto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se identificó que el presupuesto Inicial para la vigencia fiscal 2026 fue de \$ **1.086.130.007.808**, después de obtener y verificar los actos administrativos, se determinó que el presupuesto actual es de \$ **1.206.130.007.808**, el cual se compone de lo siguiente:

- Mediante Resolución No. 0310 del 11 de febrero de 2026 del MHCP. Por medio de la cual se efectúa una modificación (adición) de recursos por valor de \$10.000.000.000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recursos destinados a atender Excedentes Estacionales de Cosechas. Valor reflejado en el SIIF Nación el 17 de febrero de 2026.
- Mediante Resolución No. 0902 del 28 de abril de 2026 del MHCP. Por medio de la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del MHCP para la vigencia fiscal 2026, donde se adicionan recursos por valor de \$110.000.000.000 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Recursos destinados a atender al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, Ley 2183 de 2022. Valor reflejado en el SIIF Nación el 29 de abril de 2026.
- Asignación vigente y estructura del presupuesto asignado al Ministerio, conforme a lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera del estado Colombiano SIIF-Nación y el Decreto 1477 de 2025:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
FUNCIONAMIENTO	\$ 315.859.623.000,00	\$ 120.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 435.859.623.000,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 37.581.089.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 37.581.089.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.600.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 252.250.166.000,00	\$ 120.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 372.250.166.000,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 8.019.672.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.019.672.000,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 3.408.696.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.408.696.000,00
INVERSION	\$ 770.270.384.808,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 770.270.384.808,00
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	\$ 100.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	\$ 13.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.000.000.000,00

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 53.061.313.108,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.061.313.108,00
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000.000,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	\$ 400.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000.000,00
ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 6.662.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.662.000.000,00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	\$ 4.875.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.875.000.000,00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	\$ 5.380.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.380.000.000,00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	\$ 52.323.686.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.323.686.892,00
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 53.236.606.927,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.236.606.927,00
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 11.184.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.184.000.000,00
FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 50.547.777.881,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.547.777.881,00
FUNCIONAMIENTO	\$315.859.623.000,00	\$120.000.000.000,00	\$0,00	\$435.859.623.000,00
DEUDA				
INVERSION	\$770.270.384.808,00	\$0,00	\$0,00	\$770.270.384.808,00
TOTAL	\$ 1.086.130.007.808,00	\$120.000.000.000,00	\$0,00	\$1.206.130.007.808,00

Tabla 01: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

4.2. RESULTADO DE AVANCES OBTENIDOS A CORTE ABRIL 30 DE 2026

La información general de la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue de:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
SALARIO	\$ 25.669.575.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.669.575.000,00	\$ 6.750.618.480,00	\$ 6.750.618.480,00	\$ 6.750.618.480,00	\$ 6.750.618.480,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 9.350.945.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.350.945.000,00	\$ 2.536.040.068,00	\$ 2.536.040.068,00	\$ 2.536.040.068,00	\$ 2.536.040.068,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.560.569.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.560.569.000,00	\$ 834.296.546,00	\$ 834.296.546,00	\$ 834.296.546,00	\$ 834.296.546,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.600.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.600.000.000,00	\$ 10.076.658.395,83	\$ 3.007.469.540,83	\$ 3.007.469.540,83	\$ 3.007.469.540,83
DISTINTAS A MEMBRESÍAS	\$ 111.512.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 111.512.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DISTINTAS A MEMBRESÍAS	\$ 2.639.139.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.639.139.000,00	\$ 540.000.000,00	\$ 509.042.400,00	\$ 509.042.400,00	\$ 509.042.400,00
MEMBRESÍAS	\$ 1.352.349.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.352.349.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DECRETOL 1279 DE 1994	\$ 428.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 428.816.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	\$ 216.754.750.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 216.754.750.000,00	\$ 216.754.750.000,00	\$ 75.864.162.500,00	\$ 75.864.162.500,00	\$ 75.864.162.500,00
TRANSFERENCIA PARA ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES - INCODER EN LIQUIDACIÓN	\$ 2.430.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.430.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO DE FOMENTO PARA LAS MUJERES RURALES -FOMMUR, LEY 731 DE 2002	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS -FAIA, LEY 2183 DE 2022	\$ 5.000.000.000,00	\$ 110.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 1.611.837.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.611.837.000,00	\$ 59.001.000,00	\$ 59.001.000,00	\$ 59.001.000,00	\$ 59.001.000,00
OBLIGACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS DEL IDEMA (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	\$ 125.314.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 125.314.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 186.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 30.290.570,00	\$ 30.290.570,00	\$ 30.290.570,00	\$ 30.290.570,00
MESADAS PENSIONALES DEL IDEMA (DE PENSIONES)	\$ 3.738.449.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.738.449.000,00	\$ 835.044.079,15	\$ 808.926.993,15	\$ 808.926.993,15	\$ 808.926.993,15
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 872.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 872.000.000,00	\$ 669.036.768,73	\$ 669.036.768,73	\$ 669.036.768,73	\$ 669.036.768,73
TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN - ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003	\$ 10.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IMPUESTOS	\$ 7.984.584.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.984.584.000,00	\$ 6.899.304.366,00	\$ 6.896.141.366,00	\$ 6.896.141.366,00	\$ 6.896.141.366,00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 35.088.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.088.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 3.408.696.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.408.696.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. PROVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	\$ 100.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. PROVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	\$ 13.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.000.000.000,00	\$ 4.504.707.001,00	\$ 839.144.858,00	\$ 839.144.858,00	\$ 839.144.858,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 13.561.313.108,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.561.313.108,00	\$ 3.572.224.144,00	\$ 652.991.170,00	\$ 652.991.170,00	\$ 652.991.170,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
	Fecha Emisión: 11-12-2023	

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 19.500.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.500.000.000,00	\$ 5.996.699.061,00	\$ 986.183.755,00	\$ 986.183.755,00	\$ 986.183.755,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 2.470.980.405,00	\$ 508.775.720,00	\$ 508.775.720,00	\$ 508.775.720,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 400.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000.000.000,00	\$ 165.806.041.225,00	\$ 14.237.573.947,00	\$ 14.237.573.947,00	\$ 14.237.573.947,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 6.662.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.662.000.000,00	\$ 5.509.636.093,00	\$ 874.634.372,00	\$ 874.634.372,00	\$ 874.634.372,00
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 5.380.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.380.000.000,00	\$ 1.623.479.053,00	\$ 194.719.308,00	\$ 194.719.308,00	\$ 194.719.308,00
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 52.323.686.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.323.686.892,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 4.875.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.875.000.000,00	\$ 2.618.488.532,00	\$ 509.646.315,00	\$ 509.646.315,00	\$ 509.646.315,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 43.236.606.927,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.236.606.927,00	\$ 18.971.370.119,00	\$ 3.835.362.153,00	\$ 3.835.362.153,00	\$ 3.835.362.153,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 10.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 4.274.379.826,00	\$ 1.143.090.527,00	\$ 1.143.090.527,00	\$ 1.143.090.527,00
5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 11.184.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.184.000.000,00	\$ 7.343.313.259,00	\$ 1.670.169.840,00	\$ 1.670.169.840,00	\$ 1.670.169.840,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 10.381.564.652,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.381.564.652,00	\$ 8.057.056.119,00	\$ 1.034.712.196,00	\$ 1.034.712.196,00	\$ 1.034.712.196,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 22.155.042.274,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.155.042.274,00	\$ 14.454.034.837,00	\$ 2.399.152.751,00	\$ 2.399.152.751,00	\$ 2.399.152.751,00

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Código: F01-PR-CIG-02
			Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023	

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.830.289.215,00	\$ 40.814.050,00	40.814.050,00	\$ 1.830.289.215,00	\$ 1.749.976.640,00	\$ 430.913.440,00	\$ 430.913.440,00	\$ 430.913.440,00
ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 3.983.006.165,00	\$ 100.344.165,00	100.344.165,00	\$ 3.983.006.165,00	\$ 3.484.294.731,00	\$ 796.466.316,00	\$ 796.466.316,00	\$ 796.466.316,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 1.197.875.575,00	\$ 119.638.908,00	119.638.908,00	\$ 1.197.875.575,00	\$ 1.066.748.389,00	\$ 325.953.320,00	\$ 325.953.320,00	\$ 325.953.320,00
3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 10.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 7.438.254.157,19	\$ 3.570.854.637,00	\$ 3.570.854.637,00	\$ 3.570.854.637,00
5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 998.200.001,00	\$ 235.116.667,00	\$ 235.116.667,00	\$ 235.116.667,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 315.859.623.000,00	\$ 120.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 435.859.623.000,00	\$ 245.985.040.273,71	\$ 97.965.026.232,71	\$ 97.965.026.232,71	\$ 97.965.026.232,71
TOTAL INVERSIÓN	\$ 770.270.384.808,00	\$ 260.797.123,00	\$ 260.797.123,00	\$ 770.270.384.808,00	\$ 259.939.883.592,19	\$ 34.245.461.292,00	\$ 34.245.461.292,00	\$ 34.245.461.292,00
TOTAL GENERAL	\$ 1.086.130.007.808,00	\$ 120.260.797.123,00	\$ 260.797.123,00	\$ 1.206.130.007.808,00	\$ 505.924.923.865,90	\$ 132.210.487.524,71	\$ 132.210.487.524,71	\$ 132.210.487.524,71

Tabla 06: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
TOTAL MADR	\$ 1.206.130.007.808	100%	\$ 505.924.923.866	42%	\$ 132.210.487.525	\$ 132.210.487.525	11%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 435.859.623.000	36%	\$ 245.985.040.274	56%	\$ 97.965.026.233	\$ 97.965.026.233	22%
TOTAL DEUDA PUBLICA	\$ -	0%	\$ -		\$ -	\$ -	0%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 770.270.384.808	64%	\$ 259.939.883.592	34%	\$ 34.245.461.292	\$ 34.245.461.292	4%

Tabla 07: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Se observa que, con corte a 30 de abril del 2026, la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es **satisfactoria**, se han comprometido el **42%** y pagado **11%**.

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

La apropiación vigente 2026, está compuesta por el **36%** en Gasto de Funcionamiento y el **64%** en Gasto de Inversión.

La verificación de los resultados de avances obtenidos con corte a 30 de abril de 2026 se realizó de acuerdo con la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es decir, las dependencias que se les asignó recursos y pertenecientes a:

- Despacho de la Ministra
- Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios
- Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural
- Secretaría General

4.2.1. DEPENDENCIAS DEL DESPACHO DE LA MINISTRA

Una vez revisada la información del presupuesto reportado por la Subdirección Financiera y en el Plan de Acción Institucional por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, el Despacho de la Ministra junto con sus dependencias que lidera, presentaron los siguientes resultados:

DEPENDENCIA		APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 10.000.000.000	1%	\$ 7.438.254.157	74%	\$ 3.570.854.637	\$ 3.570.854.637	36%
	Oficina de Asuntos Internacionales	\$ 4.469.428.215	0%	\$ 2.289.976.640	51%	\$ 939.955.840	\$ 939.955.840	21%
	Oficina Asesora Jurídica	\$ 2.069.875.575	0%	\$ 1.735.785.158	84%	\$ 994.990.089	\$ 994.990.089	48%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva/Grupo de Comunicaciones y Prensa	\$ 3.983.006.165	0%	\$ 3.484.294.731	87%	\$ 796.466.316	\$ 796.466.316	20%
	TOTALES	\$ 20.522.309.955	2%	\$ 14.948.310.686	73%	\$ 6.302.266.882	\$ 6.302.266.882	31%

Tabla 02: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Verificado la ejecución de los recursos asignados, se observa lo siguiente para cada dependencia:

- **Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 y el Plan de Acción Institucional PAI2026V2. Referente a la ejecución, reportan un avance del **74%** de los recursos comprometidos y pagos del **36%**, observándose un índice de medición **satisfactorio**. Los recursos asignados corresponden al rubro de inversión, no tiene funcionamiento.
- **Oficina Asesora de Asuntos Internacionales:** Este despacho presenta un avance de ejecución y según índice de medición general **satisfactorio**, con un compromiso del **51%** y

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

pagos de **21%**. Además, los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 de \$ **4.469.428.2015**, que corresponden al Plan de Acción Institucional PAI2026V2 rubro de inversión de \$ **1.830.289.215**, y el rubro funcionamiento de \$ **2.639.139.000**.

- **Oficina Asesora Jurídica:** Esta oficina presenta un avance de ejecución y según índice de medición general **satisfactorio**, con un compromiso del **84%** y pagos de **48%**. Además, los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 de \$ **2.069.875.575**, que corresponden al Plan de Acción Institucional PAI2026V2 rubro de inversión de \$ **1.191.875.575**, y el rubro funcionamiento de \$ **872.000.000**.
- **Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva / Grupo de Comunicaciones y Prensa:** Estas dos dependencias presentan un avance de ejecución y según índice de medición general **satisfactorio**, con un compromiso del **87%** y pagos de **20%**. Además, los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 de \$ **3.983.006.165**, que de acuerdo con el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 corresponden al rubro de inversión, con la siguiente distribución: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva de \$ **2.983.006.165** y para el Grupo de Comunicaciones y Prensa de \$ **1.000.000.000** y no tienen asignación por el rubro funcionamiento.

Como conclusión general, se observa que el Despacho de la Ministra junto con sus dependencias presenta una ejecución promedio de compromisos del **73%** y pagos del **31%**, con un índice promedio de cumplimiento **satisfactorio**.

4.2.2. DEPENDENCIAS DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

A continuación, se presenta el avance de los resultados obtenidos con corte a 30 de abril del 2026 por el Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios y sus dependencias que lidera, así:

DEPENDENCIA		APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	\$ 10.381.564.652	1%	\$ 8.057.056.119	78%	\$ 1.034.712.196	\$ 1.034.712.196	10%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	\$ 178.348.118.927	15%	\$ 18.971.370.119	11%	\$ 3.835.362.153	\$ 3.835.362.153	2%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	\$ 1.352.349.000	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	0%

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

DEPENDENCIA		APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	\$ 400.000.000.000	33%	\$ 165.806.041.225	41%	\$ 14.237.573.947	\$ 14.237.573.947	4%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	\$ 279.333.436.892	23%	\$ 220.996.717.585	79%	\$ 76.568.528.123	\$ 76.568.528.123	27%
	TOTALES	\$ 869.415.469.471	72%	\$ 413.831.185.048	48%	\$ 95.676.176.419	\$ 95.676.176.419	11%

Tabla 03: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Verificado la ejecución de los recursos asignados, se observa lo siguiente para cada dependencia:

- **Despacho del Viceministro(a) de Asuntos Agropecuarios:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fue de **78%** con una medición del índice general **satisfactorio** y los pagos de **10%** con medición **aceptable**. Los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 de \$ **10.381.564.652**, que según el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 corresponden al rubro de inversión y no tiene asignación por el rubro funcionamiento.
- **Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fue de **11%** con un índice de medición general **aceptable** y los pagos de **2%** presentándose una baja ejecución con un índice de medición **deficiente**, además, los recursos asignados y conforme al reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 es de \$ **178.348.118.927**, los cuales corresponden a rubro de inversión por valor de \$ **43.236.606.927** y a los rubros de funcionamiento por valor de \$ **135.111.512.000**. Al verificar los recursos programados en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2, esta dependencia presenta una distribución por valor total de \$ **26.586.606.927** por el rubro inversión C-1709-1100-6-30101B-1709105-02, el otro valor restante por valor de \$ **16.650.000.000** para completar los \$ **43.236.606.927**, los cuales están distribuidos en el plan de Acción de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.
- **Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos y pagos fue de **0,00%**, presentándose una baja ejecución con un índice de medición **deficiente**; sin embargo, al verificar la ejecución del Plan de Acción Institucional PAI2026V2 publicado en la página web del Ministerio, esta dependencia presenta una ejecución del **12. 68%** frente a los recursos de inversión, que se les asignaron por el rubro C-1709-1100-6-30101B-1709105-02, por valor de \$ **16.650.000.000**, con un índice de medición **aceptable**.

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

- **Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fue de **41%**, con un índice de medición general **satisfactorio** y los pagos de **4%** presentándose una baja ejecución con un índice de medición **deficiente**. Los recursos asignados presentan coherencia con el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 y el Plan de Acción Institucional PAI2026V2. Se recomienda efectuar mayor seguimiento y control a los pagos, esto con el fin de aprovechar el PAC que se le asigna al Ministerio.
- **Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fue de **79%** y los pagos de **27%** con un índice de medición **satisfactorio**. Los recursos asignados y conforme al reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 es de \$ **279.333.436.892**, los cuales corresponden a rubro de inversión por valor de \$ **62.578.686.892** y los rubros de funcionamiento por valor de \$ **216.754.750.000**. Con relación al **valor del rubro de inversión**, es coherente con lo reportado en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 y en especial lo correspondiente a esta dependencia.

De acuerdo con los resultados verificados, se observa que el Despacho del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios junto con sus dependencias presenta una ejecución promedio de compromisos del **48%** y pagos del **11%**, con un índice promedio general de cumplimiento **satisfactorio**, también se constituye en el viceministerio con la más alta cantidad de recursos asignados frente al total del presupuesto con un porcentaje del **72%**.

4.2.3. DEPENDENCIAS DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

A continuación, se presenta el avance de los resultados obtenidos con corte a 30 de abril del 2026 por el despacho del Viceministro de Desarrollo Rural y sus dependencias que lidera, así:

DEPENDENCIA		APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	\$ 22.155.042.274	2%	\$ 14.454.034.837	65%	\$ 2.399.152.751	\$ 2.399.152.751	11%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	\$ 6.662.000.000	1%	\$ 5.509.636.093	83%	\$ 874.634.372	\$ 874.634.372	13%
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	\$ 133.428.816.000	11%	\$ 6.975.687.406	5%	\$ 1.347.920.578	\$ 1.347.920.578	1%

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	\$ 63.061.313.108	5%	\$ 13.843.303.031	22%	\$ 2.782.265.452	\$ 2.782.265.452	4%
Dirección de la Mujer Rural	\$ 5.000.000.000	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	0%
TOTALES	\$ 230.307.171.382	19%	\$ 40.782.661.367	18%	\$ 7.403.973.153	\$ 7.403.973.153	3%

Tabla 04: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Verificado la ejecución de los recursos asignados, se observa lo siguiente para cada dependencia:

- **Despacho del Viceministro (a) de Desarrollo Rural:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fueron de **65%** un índice de medición general **satisfactorio** y los pagos de **11%** con un índice de medición **aceptable**. Los recursos asignados y programados en el reporte de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 por valor de **\$ 22.155.042.274** que corresponden al rubro de inversión **C-1799-1100-17-30206D**, el cual se encuentra distribuido en el Plan de Acción Institucional de la siguiente manera:
 - Despacho del Viceministro de Desarrollo rural **\$ 11.586.980.028**
 - Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo **\$ 1.378.154.922**
 - Gestión de Bienes Públicos Rurales **\$ 750.000.000**
 - Capacidades Productivas y Generación de Ingresos **\$ 3.569.041.679**
 - Dirección de Mujer Rural **\$ 4.870.865.645**
- **Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fueron de **83%** y los pagos de **13%** con un índice de medición general **aceptable**. Los recursos asignados y programados en el reporte de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 fueron de **\$ 6.662.000.000**, mientras que en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 está por valor de **\$ 8.040.154.922**, evidenciando que se le asignaron los recursos del rubro de inversión **C-1799-1100-17-30206D**. por **\$ 1.378.154.922**, con una ejecución del **5.77%** y un índice de medición **deficiente**.
- **Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fueron de **5%** y los pagos de **1%** con un índice de medición general **deficiente**. Los recursos asignados, conforme al reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026, son de **\$ 133.428.816.000**, los cuales corresponden a los rubros de inversión por valor de **\$ 133.000.000.000** y el rubro de funcionamiento por valor de **\$ 428.816.000**. Con relación al

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

reporte del Plan de Acción Institucional PAI2026V2 presenta un valor de \$ **133.750.000.000**, el cual está compuesto por los rubros de inversión propios de la dependencia por valor de \$ **133.000.000.000** más lo incorporado del rubro de inversión **C-1799-1100-17-30206D** por \$ **750.000.000**, con una ejecución del **0.63%** y un índice de medición **deficiente**.

- **Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos:** La ejecución de los recursos asignados y programados, frente a los compromisos fueron de **22%** con un índice de medición general **acceptable** y los pagos de **4%** con un índice de medición **deficiente**. Los recursos asignados y programados conforme al reporte de seguimiento a la ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 son de \$ **63.061.313.108** correspondiente a los rubros de inversión; los cuales están incluidos en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 más la incorporación del rubro de inversión **C-1799-1100-17-30206D** por valor de \$ **3.569.041.679**, arrojando un total de \$ **66.630.354.787**, con una ejecución del **3.21%** y un índice de medición **deficiente**.
- **Dirección de Mujer Rural:** Esta Dirección presenta unos recursos asignados por valor de \$ **5.000.000.000** evidenciando que aún no ha sido tramitado al FONDO DE FOMENTO PARA LAS MUJERES RURALES -FOMMUR, LEY 731 DE 2002. Los recursos incluidos en el reporte de seguimiento a la ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 son de \$ **5.000.000.000** correspondiente a los rubros de funcionamiento y en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2, esta dependencia presenta un valor de \$ **4.870.865.645**, los cuales corresponden a los recursos del rubro de inversión **C-1799-1100-17-30206D**, con una ejecución del **10.83%** y un índice de medición **acceptable**.

De acuerdo con los resultados verificados se observa que el Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural junto con sus dependencias presenta una ejecución de los recursos por compromisos del **18%** con un índice de medición general **acceptable** y pagos del **3%** con medición **deficiente**; además presenta unos recursos de inversión rubro C-1799-1100-17-30206D, que está a cargo de Viceministerio Rural, pero se encuentran distribuidos en sus dependencias de acuerdo con lo programado en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 así:

- Despacho del Viceministro de Desarrollo rural \$ **11.586.980.028**
- Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo \$ **1.378.154.922**
- Gestión de Bienes Públicos Rurales \$ **750.000.000.**
- Capacidades Productivas y Generación de Ingresos \$ **3.569.041.679**
- Dirección de Mujer Rural \$ **4.970.865.645**

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

4.2.4. DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

A continuación, se presenta el avance de los resultados obtenidos con corte a 30 de abril del 2026 por la Secretaría General y las dependencias que lidera, así:

DEPENDENCIA		APROPIACION VIGENTE	% PART	COMPROMISOS	% COMP / APRO VIG	OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS/ APRO VIG
SECRETARIA GENERAL	Secretaria General	\$ 1.000.000.000	0%	\$ 998.200.001	100%	\$ 235.116.667	\$ 235.116.667	24%
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	\$ 37.767.089.000	3%	\$ 10.151.245.664	27%	\$ 10.151.245.664	\$ 10.151.245.664	27%
	Subdirección Administrativa	\$ 37.212.368.000	3%	\$ 24.319.276.021	65%	\$ 11.573.780.747	\$ 11.573.780.747	31%
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	\$ 9.905.600.000	1%	\$ 894.045.079	9%	\$ 867.927.993	\$ 867.927.993	9%
	TOTALES	\$ 85.885.057.000	7%	\$ 36.362.766.765	42%	\$ 22.828.071.071	\$ 22.828.071.071	27%

Tabla 05: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Verificada la ejecución de los recursos asignados, se observa lo siguiente para cada dependencia:

- **Secretaría General:** La ejecución de los recursos asignados, frente a los compromisos fue de **100%** y los pagos de **24%** presentándose un índice de medición **aceptable**. Los recursos asignados y programados en el reporte de seguimiento a la ejecución Presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 \$ **1.000.000.000** correspondientes al rubro de inversión no son coherentes con el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 por valor de \$ **906.064.516**, presentándose una diferencia de \$ **93.935.484**.

Se recomienda realizar una revisión de los recursos asignados a este Despacho, con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar y mantener una articulación entre lo programado en el Plan de Acción Institucional y los recursos del presupuesto del Ministerio.

- **Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano.** La ejecución de los recursos asignados, frente a los compromisos fue de **27%** y los pagos de **27%** presentándose un índice de medición general **satisfactorio**. Con relación a la distribución del presupuesto en el Plan de Acción Institucional, a esta dependencia no se le asignaron recursos, frente a las metas formuladas en dicho PAI, sólo se refleja el rubro de funcionamiento - gastos de personal.
- **Subdirección Administrativa** La ejecución de los recursos asignados, frente a los compromisos fue de **65%** y los pagos de **31%** presentándose un índice de medición general **satisfactorio**. Los recursos asignados y conforme al reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril del 2026 es de \$ **37.212.268.000**, los cuales corresponden al rubro de inversión por valor de \$ **11.184.000.000** y a los rubros de funcionamiento por valor de \$ **26.028.368.000**. El valor del rubro de inversión es coherente con lo reportado en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2.

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

- **Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas.** La ejecución de los recursos asignados, frente a los compromisos fue de **9%** y los pagos de **9%** presentándose un índice de medición **deficiente**. Con relación a la distribución del presupuesto en el Plan de Acción Institucional, a esta dependencia no se le asignaron recursos, frente a las metas formuladas en dicho PAI, sólo se refleja el rubro de funcionamiento - gastos de personal.

Se recomienda realizar una revisión de los recursos de esta dependencia, así como, la baja ejecución de los recursos asignados para que se efectúen las acciones seguimiento y control a que haya lugar.

De acuerdo con los resultados verificados se observa que, la Secretaría General junto con sus dependencias presenta una ejecución de compromisos del **42%** y pagos del **27%** con un índice de medición general **satisfactorio**. Se recomienda realizar una revisión de los recursos asignados a la Secretaría General, con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar y mantener una articulación entre lo programado en el Plan de Acción Institucional y los recursos del presupuesto del Ministerio.

4.3. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES 2026

Conforme al reporte de ejecución de reservas presupuestales con corte a 30 de abril del 2026, remitido por la Subdirección Financiera se presenta el siguiente estado:

REZAGO PRESUPUESTAL (CUENTAS POR PAGAR + RESERVA PRESUPUESTAL)					
RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 12.636.696.374,12	\$ 12.530.022.854,12	\$ 12.520.486.504,12	\$ 12.520.486.504,12
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.226.196.374,12	\$ 1.209.363.954,12	\$ 1.199.827.604,12	\$ 1.199.827.604,12
A-03-02-02-105-002	DISTINTAS A MEMBRESÍAS	\$ 1.410.500.000,00	\$ 1.320.658.900,00	\$ 1.320.658.900,00	\$ 1.320.658.900,00
A-03-03-01-067	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL. LEY 1731 DE 2014	\$ 10.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 10.000.000.000,00
TOTAL, INVERSIÓN		\$ 586.458.623.782,14	\$ 565.059.387.398,14	\$ 407.835.032.803,14	\$ 407.835.032.803,14
C-1701-1100-4-51103F	5. CONVERGENCIA REGIONAL / F. PROVISIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	\$ 6.154.143.537,00	\$ 6.154.143.537,00	\$ 6.154.143.537,00	\$ 6.154.143.537,00
C-1702-1100-19-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 4.956.168.693,47	\$ 4.956.168.693,47	\$ 1.156.168.693,47	\$ 1.156.168.693,47
C-1702-1100-19-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 46.166.427.643,00	\$ 46.166.427.643,00	\$ 2.946.515.140,00	\$ 2.946.515.140,00
C-1702-1100-20-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 49.029.016.006,38	\$ 49.029.016.006,38	\$ 49.029.016.006,38	\$ 49.029.016.006,38
C-1702-1100-21-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 97.929.333.028,00	\$ 97.929.333.028,00	\$ 313.078.262,00	\$ 313.078.262,00
C-1703-1100-8-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 231.418.251.987,91	\$ 231.418.251.987,91	\$ 231.418.251.987,91	\$ 231.418.251.987,91
C-1708-1100-3-40403A	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 3.440.073.489,37	\$ 3.440.073.489,37	\$ 3.440.073.489,37	\$ 3.440.073.489,37

	Formato		 Agricultura
	Código: F01-PR-CIG-02		
	Control interno a la gestión	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11 Fecha Emisión: 11-12-2023

REZAGO PRESUPUESTAL (CUENTAS POR PAGAR + RESERVA PRESUPUESTAL)					
RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-1708-1100-5-40403A	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / A. MODELOS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y REGENERATIVOS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA	\$ 12.952.726.534,00	\$ 12.952.726.534,00	\$ 12.952.726.534,00	\$ 12.952.726.534,00
C-1709-1100-6-30101B	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / B. PROVEER ACCESO A FACTORES PRODUCTIVOS EN FORMA OPORTUNA Y SIMULTÁNEA	\$ 95.054.421.005,32	\$ 76.465.736.927,32	\$ 73.665.736.927,32	\$ 73.665.736.927,32
C-1799-1100-9-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 2.665.789.285,00	\$ 543.236.979,00	\$ 543.236.979,00	\$ 543.236.979,00
C-1799-1100-16-30206D	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 8.269.961.368,50	\$ 8.269.961.368,50	\$ 7.023.144.701,50	\$ 7.023.144.701,50
C-1799-1100-17-30206D	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 21.681.250.742,04	\$ 20.993.250.742,04	\$ 12.451.880.083,04	\$ 12.451.880.083,04
C-1799-1100-19-30206D-1799054-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.390.317.113,79	\$ 2.390.317.113,79	\$ 2.390.317.113,79	\$ 2.390.317.113,79
C-1799-1100-19-30206D-1799053-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.524.616.423,04	\$ 2.524.616.423,04	\$ 2.524.616.423,04	\$ 2.524.616.423,04
C-1799-1100-19-30206D-1799070-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA CONSTRUIR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y MATERIALIZAR EL POTENCIAL PARA LA VIDA EN EL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 257.087.621,00	\$ 257.087.621,00	\$ 257.087.621,00	\$ 257.087.621,00
C-1799-1100-20-30206D	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / D. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMO RECTOR DEL DISEÑO DE POLÍTICA	\$ 1.569.039.304,32	\$ 1.569.039.304,32	\$ 1.569.039.304,32	\$ 1.569.039.304,32
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES		\$ 599.095.320.156,26	\$ 577.589.410.252,26	\$ 420.355.519.307,26	\$ 420.355.519.307,26

Tabla 08: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Conforme a lo anterior, se presenta la distribución por dependencia:

DEPENDENCIA		CONSTITUCIÓN	% PAR T	COMPROMISOS VIGENTES	% PAR T	OBLIGACIONES	% OBLI G / COM P	PENDIENTE POR OBLIGAR	% PEN D OBLI G / COM P
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	Viceministerio de Desarrollo Rural	21.681.250.742,04	4%	21.681.250.742,04	4%	20.993.250.742,04	97%	688.000.000,00	3%
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	-	0%	-	-	-	-	-	-
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	104.083.476.565,00	17%	104.083.476.565,00	17%	104.083.476.565,00	100%	-	0%
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	100.151.612.342,85	17%	100.151.612.342,85	17%	100.151.612.342,85	100%	-	0%
	Dirección de la Mujer Rural	-	0%	-	0%	-	-	-	-
	TOTALES	225.916.339.649,89	38%	225.916.339.649,89	38%	225.228.339.649,89	99,7 %	688.000.000,00	0,3%
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	8.269.961.368,50	1%	8.269.961.368,50	1%	8.269.961.368,50	100%	-	0%
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	95.054.421.005,32	16%	95.054.421.005,32	16%	76.465.736.927,32	80%	18.588.684.078,00	20%
	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	-	0%	-	0%	-	-	-	-

 Control interno a la gestión	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026		Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

DEPENDENCIA		CONSTITUCIÓN	% PAR T	COMPROMISOS VIGENTES	% PAR T	OBLIGACIONES	% OBLI G / COM P	PENDIENTE POR OBLIGAR	% PEN D OBLI G / COM P
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	231.418.251.987,91	39%	231.418.251.987,91	39%	231.418.251.987,91	100%	-	0%
	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	26.392.800.023,37	4%	26.392.800.023,37	4%	26.392.800.023,37	100%	-	0%
	Recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	-	0%	-	0%	-	-	-	-
	TOTALES	361.135.434.385,10	60%	361.135.434.385,10	60%	342.546.750.307,10	94,9 %	18.588.684.078,00	5,1%
SECRETARIA GENERAL	Secretaría General	-	0%	-	0%	-	-	-	-
	Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano	-	0%	-	0%	-	-	-	-
	Subdirección Administrativa	3.891.985.659,12	1%	3.891.985.659,12	1%	1.752.600.933,12	45%	2.139.384.726,00	55,0 %
	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	-	0%	-	0%	-	-	-	-
	TOTALES	3.891.985.659,12	1%	3.891.985.659,12	1%	1.752.600.933,12	45,0 %	2.139.384.726,00	55,0 %
DESPACHO DEL MINISTRO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.569.039.304,32	0%	1.569.039.304,32	0%	1.569.039.304,32	100%	-	0%
	Oficina de Asuntos Internacionales	3.935.116.423,04	1%	3.935.116.423,04	1%	3.845.275.323,04	98%	89.841.100,00	2%
	Oficina Asesora Jurídica	257.087.621,00	0%	257.087.621,00	0%	257.087.621,00	100%	-	0%
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva/Grupo de Comunicaciones y Prensa	2.390.317.113,79	0%	2.390.317.113,79	0%	2.390.317.113,79	100%	-	0%
	TOTALES	8.151.560.462,15	1%	8.151.560.462,15	1%	8.061.719.362,15	98,9 %	89.841.100,00	1,1%
TOTAL MADR		599.095.320.156,26	100 %	599.095.320.156,26	100 %	577.589.410.252,26	96,41 %	21.416.068.804,00	3,6%

Tabla 09: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Para la ejecución de la reserva presupuestal constituida por fuerza mayor tenemos el siguiente reporte desagregado:

RESUMEN CONVENIOS Y/O CONTRATOS RESERVAS PRESUPUESTAL 2025								
DEPENDENCIA	Tipo Documento Soporte	Numero CONTRATO y/o CONVENIO	Nombre Razón Social	VALOR CONSTITUIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PENDIENTE POR OBLIGAR	VALOR PAGADO	OBLIGADOS Y NO PAGADOS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL	CONVENIO	20250730	AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	688.000.000,00	-	688.000.000,00	-	-
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250111	JUAN SEBASTIÁN ALARCÓN MOLANO	5.700.000,00	5.700.000,00	-	5.700.000,00	-
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250096	PINZON TORRES STHEFANY	4.500.000,00	4.500.000,00	-	4.500.000,00	-
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250141	VIVIANE MILENA JIMÉNEZ ZAMBRANO	7.500.000,00	7.500.000,00	-	7.500.000,00	-
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250659	VASQUEZ VALENCIA INGRID DAYANA	3.500.000,00	3.500.000,00	-	3.500.000,00	-
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250140	CRUZ LEON DIANA PAOLA	2.500.000,00	2.500.000,00	-	2.500.000,00	-
	CONVENIO	20250769	ASOCAÑA	529.065.064,00	-	529.065.064,00	-	-

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

RESUMEN CONVENIOS Y/O CONTRATOS RESERVAS PRESUPUESTAL 2025								
DEPENDENCIA	Tipo Documento Soporte	Numero CONTRATO y/o CONVENIO	Nombre Razón Social	VALOR CONSTITUIDO	VALOR OBLIGADO	VALOR PENDIENTE POR OBLIGAR	VALOR PAGADO	OBLIGADOS Y NO PAGADOS
	CONVENIO	20250790	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.	18.059.619.014,00	-	18.059.619.014,00	-	-
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CONTRATO DE INTERVENTORIA	MADR-697-2023	CONSORCIO EDIFICACIONES INSTITUCIONALES HCH	2.122.552.306,00	-	2.122.552.306,00	-	-
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20250709	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	26.368.770,00	9.536.350,00	16.832.420,00		9.536.350,00
TOTAL RESERVAS DE PRESUPUESTALES 2025				21.449.305.154,00	33.236.350,00	21.416.068.804,00	23.700.000,00	9.536.350,00

Tabla 10: Fuente. Reporte Ejecución Presupuestal Subdirección Financiera a 30 de abril del 2026

Una vez verificados los resultados del rezago presupuestal del Ministerio se observó lo siguiente:

- El rezago total del presupuesto de la vigencia 2025 ascendió a \$ **599.095.320.156,26**, de los cuales, \$ **21.449.305.154,00** se constituyeron como reservas presupuestales y \$ **577.646.015.002** corresponden a cuentas por pagar.
- Se ha ejecutado el **70.17%** del total de la reserva constituida y las cuentas por pagar.
- El **38%** del rezago corresponde al Viceministerio de Desarrollo Rural y está pendiente por obligar el **0,3%** de las cuentas.
- El **60%** del rezago está concentrado en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y está pendiente por obligar el **5,1%** de las cuentas.
- El **1%** del rezago está concentrado en las dependencias de la Secretaría General y está pendiente por obligar el **55%** de las cuentas.
- El otro **1%** del rezago están concentradas en dependencias del Despacho de la Ministra, está pendiente por obligar el **1.1%** de las cuentas.

4.4. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 30 DE ABRIL DE 2026

De acuerdo con el reporte del Plan Anual de Adquisiciones V4-29/04/2026 publicado en la página Web del Ministerio y la ejecución remitida por el Grupo de Contratos con corte a 30 de abril de 2026, se tiene una programación de 1.198 contratos por un valor de \$ 405.332.760.177, discriminados en las siguientes modalidades de contratación:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE A 30/04/2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	1074	\$ 346.577.413.863
LICITACIÓN PÚBLICA	8	\$ 19.151.385.781
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	9	\$ 23.462.495.544
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	7	\$ 2.073.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	75	\$ 13.069.165.549
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	3	\$ 129.227.154
MÍNIMA CUANTÍA	22	\$ 870.072.286

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

TOTALES	1198	\$ 405.332.760.177
---------	------	--------------------

Tabla 11: Fuente. Reporte Ejecución PAA - Grupo de Contratos

Del anterior reporte se identificó que se han suscrito 1.111 contratos por valor de \$ **261.698.627.165**, equivalente al **64.56%** del total programado, discriminado por las siguientes modalidades de contratación:

CONTRATADO A 30/04/2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	1026	\$ 246.213.193.943
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 2.000.000.000
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	3	\$ 473.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	73	\$ 12.487.423.207
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	3	\$ 129.227.154
MÍNIMA CUANTÍA	5	\$ 395.782.861
TOTALES	1111	\$ 261.698.627.165

Tabla 12: Fuente. Reporte Ejecución PAA - Grupo de Contratos

Ahora bien, en la tabla 13 se presenta la relación de los contratos pendientes por suscribir de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.

CONTRATOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	48	\$ 100.364.219.920
LICITACIÓN PÚBLICA	7	\$ 17.151.385.781
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	9	\$ 23.462.495.544
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	4	\$ 1.600.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$ 581.742.342
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	0	\$ -
MÍNIMA CUANTÍA	17	\$ 474.289.425
TOTALES	87	\$ 143.634.133.012

Tabla 13: Fuente. Reporte Ejecución PAA - Grupo de Contratos

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

5. CONCLUSIONES

Una vez verificados los reportes de ejecución presupuestal y la formulación del Plan de Acción Institucional PAI2026V2 y presentados los respectivos resultados en este informe, se concluye:

5.1. Conclusiones a la ejecución del presupuesto vigencia 2026:

- La apropiación vigente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2026, está compuesta por el **36%** en Gasto de Funcionamiento y el **64%** en Gasto de Inversión.
- La ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es **satisfactoria**, se han comprometido el **42%** y pagado **11%**, con relación al criterio de índice de medición general que se planea y que como mínimo deberá tener un **30%** de ejecución.
- El Despacho del Viceministerio de Desarrollo Rural junto con sus dependencias presenta una ejecución de los recursos por compromisos del **18%** con un índice de medición general **acceptable** y pagos del **3%** con medición **deficiente**.
- Se observa coherencia entre los recursos asignados y distribuidos entre las dependencias de Ministerio en el reporte de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de abril 2026 de **\$ 770.270.384.808** y lo programado en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 de **\$ 770.270.384.808**, los cuales corresponden a los recursos de inversión; sin embargo, se identificó una distribución de los recursos de inversión rubro **C-1799-1100-17-30206D** por valor de **\$10.568.062.246** que están programados y distribuidos en el Plan de Acción Institucional, en las siguientes dependencias:

- Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo **\$ 1.378.154.922**
- Gestión de Bienes Públicos Rurales **\$ 750.000.000**
- Capacidades Productivas y Generación de Ingresos **\$ 3.569.041.679**
- Dirección de Mujer Rural **\$ 4.970.865.645**

También el Rubro de Inversión **C-1709-1100-6-30101B-1709105-02** valor de **\$ 43.236.606.92**, están distribuido en el Plan de Acción Institucional PAI2026V2 en las dependencias:

- Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales **\$ 26.586.606.927**
- Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas **\$ 16.650.000.000**

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

- e) El **72%** de la apropiación presupuestal vigente para el año 2026, está concentrada en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus cuatro Direcciones, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del **41%** y en pagos del **11%**. |
- f) El **19%** de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en el Viceministerio de Desarrollo Rural y sus cuatro Direcciones, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del **18%** y pagos del **3%**.
- g) El **7%** de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en Secretaría General y sus dependencias, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del **42%** y en pagos el **27%**.
- h) El **2%** restante de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en cinco oficinas que dependen del Despacho del Ministro, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del **73%** y en pagos del **31%**.
- i) Sólo dos dependencias no han ejecutados sus recursos: La Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y la Dirección de Mujer Rural.

5.2. Conclusiones a la ejecución de la reserva presupuestal y cuentas por pagar 2025:

- a) El rezago total del presupuesto de la vigencia 2025 ascendió a \$ **599.095.320.156,26**, de los cuales, \$ **21.449.305.154,00** se constituyeron como reservas presupuestales y \$ **577.646.015.002** corresponden a cuentas por pagar.
- b) Se ha ejecutado el **70.17%** del total de la reserva constituida y las cuentas por pagar.
- c) El **38%** del rezago corresponde al Viceministerio de Desarrollo Rural y está pendiente por obligar el **0,3%** de las cuentas.
- d) El **60%** del rezago está concentrado en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y está pendiente por obligar el **5,1%** de las cuentas.
- e) El **1%** del rezago está concentrado en las dependencias de la Secretaría General y está pendiente por obligar el **55%** de las cuentas.
- f) El otro **1%** del rezago están concentradas en dependencias del Despacho de la Ministra, está pendiente por obligar el **1.1%** de las cuentas.

5.3. Conclusiones de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

- a) Se tiene una programación en el Plan Anual de Adquisiciones **1.198** contratos por un valor de \$ **405.332.760.177**.
- b) El **64.56%** está contratado que equivale a **1.111** contratos efectuados por valor de \$ **261.698.627.165**

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

- c) El **35.44%** está pendiente de contratación que corresponde a **87** contratos por valor de \$ **143.634.133.012**.

5.4. Medidas de seguimiento y control adoptadas por la Subdirección Financiera

- ✓ Reporte diario y mensual de ejecución presupuestal
- ✓ Reuniones mensuales de seguimiento
- ✓ Seguimiento y depuración de saldos de CDP
- ✓ Seguimiento, análisis y depuración de saldos de contratos de PN
- ✓ Informe mensual de seguimiento a la ejecución de la Reserva Presupuestal
- ✓ Avance a la ejecución del PAC

6. RECOMENDACIONES

1. Realizar los trámites a que haya lugar para que las dependencias: Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y la Dirección de Mujer Rural puedan empezar a ejecutar sus recursos y no presenten retrasos en el logro de sus metas programadas; así como acatar las recomendaciones que la Subdirección Financiera y el Grupo de Presupuesto vienen presentando mensualmente en los reportes y reuniones de seguimiento financiero.

En respuesta a la recomendación, la Dirección de Mujer Rural mediante correo electrónico del 27 de mayo, indicó:

Los recursos asignados por valor de \$5.000.000.000 corresponden al rubro del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales –FOMMUR– (Ley 731 de 2002), y su ejecución está condicionada a la modificación contractual del Convenio Interadministrativo Específico No. 20240780, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocero del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Libre y Productiva, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido, mediante memorando No. 2026-480-002789-3 del 4 de marzo de 2026, la Dirección de la Mujer Rural radicó ante el Grupo de Contratación la solicitud de modificación contractual del mencionado convenio, con el propósito de adicionar recursos para las Líneas 1 y 3 del FOMMUR y ampliar el número de mujeres beneficiarias. No obstante, a través del memorando No. 2026-350-003577-3, el Grupo de Contratación realizó la devolución del documento con observaciones.

Atendiendo dichas observaciones, mediante memorando No. 2026-480-004148-3 del 3 de mayo de 2026, se radicó nuevamente la solicitud de modificación del convenio. El día 15 de mayo de 2026, el Grupo de Contratación formuló nuevas observaciones al documento de

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con Corte a 30 de abril del 2026	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

solicitud, las cuales se encuentran actualmente en proceso de ajuste por parte del equipo técnico y jurídico de la Dirección de la Mujer Rural.

Una vez sea aprobada la modificación contractual por parte del Grupo de Contratación y la Secretaría General, se procederá con el compromiso de los recursos en el SIIF Nación, lo que permitirá reflejar la ejecución del rubro presupuestal asignado a esta Dirección. Esta gestión se adelanta de manera prioritaria, con el propósito de cumplir con las metas de ejecución presupuestal del Ministerio y avanzar en el cumplimiento de los compromisos normativos e institucionales de la Dirección de la Mujer Rural.

- Realizar la contratación que hace falta del Plan Anual de Adquisiciones en el segundo trimestre del año, con el fin de que las dependencias tengan tiempo de ejecutar las metas programadas en el Plan de Acción Institucional y en los Proyectos de Inversión, y así y puedan lograr los resultados planificados en la vigencia.
- Ejecutar los trámites necesarios por parte de las dependencias que tienen reservas presupuestales vigencia 2025, para que sean ejecutadas antes del último trimestre del año y no se pierdan los recursos o si es el caso de no inducir a una vigencia expirada; así como acatar las recomendaciones que la Subdirección Financiera y el Grupo de Presupuesto vienen presentando mensualmente en los reportes y reuniones de seguimiento financiero.
- Establecer en las dependencias que tienen recursos asignados, conciliaciones mensuales de los recursos ejecutados, donde se incluya el presupuesto asignado, el plan anual de contratación de esos recursos, lo ejecutado, lo dado a los proveedores, lo pendiente de ejecución, las cuentas por pagar y el PAC que deben solicitar; esto generará información completa de toda la ejecución de los recursos que tiene la dependencia para realizar el seguimiento y monitoreo respectivo.
- Definir un parámetro general de medición del presupuesto y del Plan de Acción Institucional para que las dependencias se comprometan a realizar una planificación más equitativa, con el fin de evitar que se programen mayores recursos en el último trimestre del año y así tener más tiempo disponible para ejecutar lo planificado.

	Auditor Líder AD HOC	Auditor Asignado
Firma		
Nombre	Efraín Palacios Montaña	EDUARDO SANGUINETTI ROMERO